

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 11** *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Refuerzo del firme y mejora de la seguridad vial en la carretera M-607 entre los puntos kilométricos 35 + 600 al 48 + 860”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: 06-CO-00029.2/2012.
  - d) Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
  - b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme y mejora de la seguridad vial en la carretera M-607 entre los puntos kilométricos 35 + 600 al 48 + 860.
  - c) Lote: ...
  - d) CPV: Nomenclatura principal, 45.23.32.23-8.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 28 de enero de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.207.993,13 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 1.207.993,13 euros.
  - IVA: 253.678,56 euros.
  - Importe total: 1.461.671,69 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 13 de junio de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de julio de 2013.
  - c) Contratista: “Constructora Consvial, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 658.356,26 euros.
    - IVA: 138.254,81 euros.
    - Importe total: 796.611,07 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Por ser la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 16 de julio de 2013.—La Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.  
(03/27.498/13)

